

ÍNDICE

LA COHERENCIA EN POLÍTICA	23
I. CONCEPTOS FUNDAMENTALES	69
La verdad revelada es base de creencias; la moral cristiana, norma para todos los actos	69
En lo que no es dogmático, debe ser absoluta la libertad de pensamiento	70
La ley, norma de todo lo social	70
La ley ha de inspirarse siempre en la realidad	70
La realidad, inspiradora de la ley, ha de apreciarse con todos sus matices	70
También la Historia, que es la realidad pasada, debe influir en la ley	71
La Historia y la realidad se compaginan merced al ideal	71
De este modo puede ser la ley fecunda	72
La ley no debe regir hasta que se promulgue, ni debe caducar hasta que se derogue	72
El espíritu de la ley trasciende más allá de su letra	73
Cómo ha de ser la ley	73
Del respeto a la moral y a la ley nace la paz social	73
La ley obliga a todos	74

II. CONCEPTOS DE GOBIERNO	75
Como guardián de la ley, es el Gobierno garantía del derecho de cada cual	75
La contextura de la sociedad española hace más necesario el respeto a la ley	75
Sobre el gobernante pesa, además, la dirección espiritual de la nación, tal cual ella es	76
Gobernar no es imponerse a todo trance	77
Tampoco se gobierna cediendo sistemáticamente	77
El gobernante no tiene derecho a desertar	78
La autoridad sólo se ejerce con prestigio	78
III. INSTITUCIONES DE GOBIERNO	81
III.I LA CORONA	81
Lo que es la Monarquía	81
Lo que la Monarquía ha sido	81
Lo que la Monarquía debe ser	82
La Corona tiene en nuestro país obligaciones singulares	83
La Corona ha de rehuir la tentación de usurpar funciones ajenas	83
III.II LAS CORTES	84
Son necesarias: pero han de responder a sus fines	84
Sin Gobierno no hay Parlamento	84
El Parlamento no debe usurpar funciones que no le competen, ni enajenar las que le son propias	85
Sobre el Parlamento, cuando delibera, no ha de pesar ninguna coacción	87

El Parlamento no debe formarse sólo con los elegidos por el sufragio inorgánico	87
Decir mayoría es decir Gobierno	88
Mayorías y minorías tienen derechos recíprocamente exigibles	88
La mayoría puede usar de su fuerza cuando el interés público así lo demanda	89
Sobre el Gobierno pesa la dirección de la mayoría	90
Las minorías no están obligadas a suplir deficiencias del Gobierno en la función directiva	91
La contraposición de mayoría y minorías debe desaparecer en asuntos nacionales	91
La admisión de un diputado no debe denegarse por razones políticas	91
El criterio para juzgar de las incapacidades debe ser restrictivo	92
También debe serlo el de la incompatibilidad	92
El Gobierno no ha de inhibirse cuando se examinan los casos concretos	92
Derechos y deberes del diputado	93
Naturaleza y límites de la inmunidad parlamentaria	93
Lo que debe ser la oratoria parlamentaria	95
Cómo deben resolverse los incidentes parlamentarios	96
IV. ÓRGANOS DE GOBIERNO	99
IV.I LOS MINISTROS	99
Lo que son	99
Han de poseer la confianza de la Corona y la del Parlamento	99
Qué se entiende por confianza de la Corona	100

Entre la Corona y su ministro no cabe conflicto constitucional	101
La aceptación del Poder debe ser libérrima	102
Tampoco es lícito rehuir sistemáticamente el Poder	102
El Poder ha de tomarse y ejercerse sin falsear la propia significación	103
No hay asunto que se sustraiga a la responsabilidad ministerial	104
Cómo ha de asumirse la responsabilidad ministerial	105
Deberes de los ministros	105
Normas de buen gobierno	108
IV.II LOS PARTIDOS POLÍTICOS	110
Por qué son necesarios	110
Los partidos se mantienen por solidaridad moral y han menester de cierta homogeneidad	111
Todo partido, aun el de extrema-oposición, influye en el Gobierno	112
No hay partido sin programa	112
Los partidos han de nutrirse de la opinión	113
Los partidos degeneran por causas permanentes	115
Cómo se han formado en España los partidos políticos	116
Cómo hubieron de actuar en España los jefes de partido	117
Al transformarse la realidad política española, debieron evolucionar los partidos	118
Los partidos españoles, en vez de evolucionar, degeneraron	120
La degeneración de los partidos falseó las instituciones todas	121

IV.III LA OPINIÓN	122
Qué cosa sea	122
Relaciones entre la prensa y la opinión	122
No es lícito sofocar la voz de la opinión	123
La opinión, cuando existe, prevalece siempre	124
No se supe a la opinión cuando ella falta, ni entonces es posible servir a la nación	124
El desgobierno enerva a la opinión	125
Estado de la opinión en España	126
Causas que determinaron el absentismo ciudadano	126
Cómo sería posible atraer a la opinión	128
Sin la asistencia de la opinión perecen las instituciones democráticas	128
Debe prevalecer la voluntad del pueblo	129
Todos los ciudadanos, salvo los delincuentes, son iguales	129
La igualdad de derechos no implica igualdad de funciones	130
La opinión está ahora asediada, como antes los reyes	131
Qué cosa es tolerancia	131
V. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	133
V.I LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	133
Cómo es la Administración española	133
Cómo funcionan las industrias del Estado	133
Cómo ha de ser la reforma	134
Cómo han de entenderse la inamovilidad administrativa y la judicial	134

Influencia de la política en la Administración	136
Influencia de la Administración en la política	137
V.II LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL	137
Origen e importancia del Municipio	137
En la vida local está la iniciación de la ciudadanía	138
Situación actual del Municipio	138
Cargas y ventajas económicas de la descentralización	139
La representación municipal debe ser, en parte, corporativa	139
El Poder central y las Alcaldías	140
Normas para la formación de la Hacienda local	142
Diferencia entre el Municipio y la Provincia	143
Cómo debe formarse la región	143
Hasta dónde es sana, y desde dónde peligrosa, la autonomía local	144
La reforma administrativa ha de ser total para tener eficacia	145
VI. CONSECUENCIAS DEL CENTRALISMO	147
VI.I LA CUESTIÓN CUBANA	147
Cuál fue la causa principal de su planteamiento y agravación	147
Los partidos locales no remediaron el daño	147
Cómo hubiera debido consolidarse en Cuba la soberanía española	148
Importaba quitar la razón a los separatistas	149
Qué género de autonomía debió concederse	149

El reconocimiento de esta autonomía no debió demorarse	150
A quién es imputable el desastre colonial	151
VI.II LA CUESTIÓN CATALANA	151
Cuál es la causa principal de su planteamiento y agravación	151
Ni la adversidad propia ni el ejemplo ajeno explican el fenómeno	154
Los partidos locales no remedian el daño	156
Cómo puede consolidarse en Cataluña la unidad nacional	157
Importa suprimir la razón de la protesta	157
Qué género de autonomía debe concederse	158
Cómo se plantea en Cataluña la cuestión de la lengua y cómo se puede resolver	160
VII. POLÍTICA EXTERIOR	163
VII.I LA CUESTIÓN DE MARRUECOS	163
Actitud de España ante la inevitable alteración del <i>statu quo</i> marroquí	163
Cuál es el interés permanente de España en el norte de África	165
Lo que debe ser nuestro Protectorado sobre la zona septentrional de Marruecos	165
Por qué Tánger debe ser español	167
VII.II LA CUESTIÓN INTERNACIONAL	167
Sin vida exterior, una nación no merece nombre de tal	167
Las cuestiones exteriores deben sustraerse a las luchas de los partidos	167

España debe, mientras pueda, permanecer neutral	168
España ha de procurarse los medios que basten a asegurar el respeto de su independencia	168
Ni el mantenimiento de la neutralidad ni el de la paz están sólo en nuestras manos	170
Cuáles son nuestras relaciones exteriores naturales	172
Pero el interés permanente de España en el estrecho de Gibraltar no está salvo	172
Qué criterio ha de inspirar nuestra política internacional	173
VIII. DEFENSA NACIONAL	177
VIII.I EJÉRCITO	177
Pagar un Ejército no es tenerlo	177
Tampoco basta el dinero para lograrlo	177
El Ejército sólo puede emplearse eficazmente en las funciones que le son propias	178
Sobre qué bases ha de descansar la reorganización militar de España	178
VIII.II MARINA	179
Pagar una fuerza naval no es tenerla	179
La organización de la Marina ha de ser cabal para tener eficacia	180
La Marina de guerra ha menester de la mercante	181
Sin fuerza naval no puede España estar defendida	182
Qué fuerza naval necesita España	182

IX. CULTURA	183
IX.I LA CUESTIÓN RELIGIOSA	183
La religión es la base de toda educación verdadera	183
No es política conservadora la que no respete el ideal religioso	184
Sin el mutuo respeto a las conciencias no existe la democracia	184
No es lícito al gobernante tomar partido, como tal, en la cuestión religiosa	184
La religión no puede imponerse por medio del Derecho público	185
La acción católica se ha de ejercitar por medios sociales	186
Qué cosa significa tolerancia de cultos	186
Las órdenes religiosas son parte integrante de la Iglesia católica	186
IX.II INSTRUCCIÓN PÚBLICA	187
Para ejercer cumplidamente la función social de la primera enseñanza no basta la instrucción primaria	187
Destinar millones a la enseñanza es nocivo, si no se gastan con acierto	187
La reforma de la Instrucción pública ha de ser orgánica	188
Sobre qué bases ha de reorganizarse la enseñanza	189
Qué se ha de entender por neutralidad pedagógica	190
X. JUSTICIA	191
X.I CUESTIONES JURÍDICAS	191
Decálogo y el Código penal integran las normas de la conducta	191

El Derecho penal se asienta sobre el libre albedrío humano	192
La sanción del delito no es discrecional	192
El Código penal limita la licitud de la propaganda política	193
El delito político, además de antijurídico, es antisocial	193
Singularidad del anarquismo de acción entre todas doctrinas políticas	194
La inducción es manera de delito	195
La negativa al pago de los tributos es delito	196
Cómo es digna y bienhechora la clemencia	196
El pueblo que no fuera capaz de tener jurados aptos, no tendría tampoco magistrados probos	197
Basta una conciencia recta para hacer del ciudadano un jurado capaz	198
No es lógico negar al ciudadano capacidad para juzgar del hecho y atribuirla al delincuente	198
La inhibición de los ciudadanos es la sola causa de deshonra del Jurado	198
X.II CUESTIONES SOCIALES	199
Ni la caridad ni la fuerza bastan a resolver la cuestión social	199
Para las grandes evoluciones sociales la costumbre es más eficaz que la ley	200
Las leyes obreras no han de ser utópicas ni falaces	201
Qué reformas legislativas débense implantar y cuáles rechazarse	201
Cómo ha de entenderse el derecho a la huelga	203
XI. RIQUEZA	207
XI.I POLÍTICA COLONIAL	207
Cómo debe administrar España sus posesiones del África occidental	207

XI.II CUESTIONES DE HACIENDA	209
Lo que es el presupuesto en España	209
Verdadero concepto de la economía en los gastos	210
Qué sea gasto extraordinario	210
La buena administración y el crédito son clave de la Hacienda	211
Cuál es la reforma financiera más eficaz	211
La Hacienda pública se ha de mirar como un acervo	211
Las leyes que fijan anualmente las fuerzas militares cuentan entre las tributarias	212
Por qué ha de ser proteccionista la política económica española	212
Necesidades de la lucha económica, y no convicciones egoísmos particulares, han de dictar el arancel	213
El arancel debe ser estable	213
Las modificaciones del arancel no deben quedar a merced de la veleidad ministerial	214
Índole general de las sociedades de monopolio	215
XI.III CUESTIONES DE FOMENTO	216
Límites de la acción del Estado	216
Sin interés individual no hay economía política	217
La acción del Estado más se ha de dirigir a concertar egoísmos y a estimular intereses que a reemplazarlos	218
El Estado ha de suplir, sin embargo, a la iniciativa individual cuando así lo requieran altos intereses	219
Importa a España integrar su independencia económica	220
Cuál debe ser la política de transportes	220
El pabellón mercante debe ser nacional	223

La Marina mercante ha de engranar con la máquina económica interior	223
---	-----

XII. APOTEGMAS Y REFLEXIONES	225
-------------------------------------	------------

Concepto de la patria	225
-----------------------	-----

Situación de España	225
---------------------	-----

Cuál es el ideal de España	226
----------------------------	-----

El Poder es el objetivo de toda actuación política	226
--	-----

Trazos políticos del natural	227
------------------------------	-----